

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FREDONIA,
ANTIOQUIA**

EMPLAZA

A TODOS LOS QUE TENGAN CREDITOS con títulos de ejecución contra los deudores MARÍA ANTONIA RAMÍREZ DE ARCILA Y LUIS FERNANDO ARCILA RAMÍREZ, para que comparezcan a hacerlos valer mediante acumulación de sus demandas, dentro de los cinco (5) días siguientes, dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO ACUMULADO, que EDWIN ANDRÉS GÓMEZ MUÑOZ promueve contra MARÍA ANTONIA RAMÍREZ DE ARCILA Y LUIS FERNANDO ARCILA RAMÍREZ, Rad. No. 05282 31 12 001 2021 00081 00

Se les indica que todas las actuaciones deben realizarse a través del correo electrónico institucional del juzgado: jcctofredo@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Fredonia, treinta (30) de septiembre del 2021.

**JUAN CARLOS SALAZAR NOREÑA
SECRETARIO**

Firmado Por:

**Juan Carlos Salazar Noreña
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 001
Fredonia - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**10b4de3e714158cc299d563d9db2c20ee509bacab97e5e37a50e639e7
032aed4**

Documento generado en 30/09/2021 10:56:59 a. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**